

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

Nº DE CERTIFICADO	1 4 2 7
FECHA	14.08.2014
ROL S.I.I	100 - 3 CONJUNTO ARMONICO 100- 5 y otros.

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6. N° S.R.D.E. 1776/2014
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable de Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.4 / 5.1.6. N° 2294/2011 - 6432/2010 - 1083/2011 - 3684/2012 - 8506/2012 - 7000/2013
- G) Los documentos exigidos en el Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

HABILITACION PARA
CENTRO CULTURAL
(Casa Maroto)
SUP. 753,87 m2

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de la obra destinada a AVENIDA OSSA ubicada en calle/avenida/camino AVENIDA . LARRAIN N° 123 5862 y otros
Lote N° ////////// manzana ////// localidad o loteo //////////
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural)
forman parte del presente certificado,

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
ACOGIDO A CONJUNTO ARMONICO.
ART.2.6.11 PROYECCIÓN DE SOMBRAS
Especificar(DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
//////////
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización //////////

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	DESARROLLOS URBANOS S.A.		R.U.T.	99.564.380-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	ALEJANDRO GONZALEZ O'RYAN		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	-----		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	HERNAN SALAZAR STUART		R.U.T.	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	MARIO INOSTROSA ULLOA	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
			027-13	1°



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.

PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
DARIO CONCHA PARADA	
REVISOR CALCULO ESTRUCTURAL	
CARLOS PERRETTA CARVAJAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PABLO ERRAZURIZ VIDAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PABLO ERRAZURIZ VIDAL	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
PEDRO PABLO GONZALEZ DEL C.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE RECONSTRUCCION	13.222	09.09.2011	743,81 m2
PERMISOS CORRESPONDEN AL CONJUNTO ARMONICO DEL CUAL FORMAN PARTE Y QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN			
PERMISO DE EDIFICACION.	13172	22/03/2011	158.024,70m2
PERMISO DE EDIFICACION.	13353	03/07/2012	245.050,81m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	13441	14/02/2013	DISMINUCION DE SUP.
MODIFICACIÓN DE PROYECTO RESOLUCIÓN N°	13529	26/11/2013	631,89m2

PERMISO DE RECONSTRUCCIÓN DOM N° 13.222 del 09.09.2011.

Aprobación de la SEREMI ORD. N°3579 del 10.08.2011 y segunda aprobación de la SEREMI N° 3126 del 10.07.2014

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)					
RECEPCIÓN PARCIAL	SI	X	NO	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				753,87 m2	CENTRO . COMERCIAL CASA. MAROTO.

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
X	Informe del arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones. (*)
X	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
X	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalla las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
X	Informe del revisor Independiente. (N° 3505-A/14)
	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
X	Libro de Obras.
X	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
X	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
X	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda. (planos de arquitectura, aprobados por la SEREMI)
	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
X	Comunicación del propietario en que Informe sobre los cambios de profesionales, cuando corresponda. (CONSTRUCTOR E ITO)
	Otros(especificar)

24/7

VALIDADO
P

DOM	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.	VER ANEXO			
X	Documentos a los que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	VER ANEXO			
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.				
	Certificado del fabricante instalador de ascensores.				
X	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	VER ANEXO			
X	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	VER ANEXO			
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio.				

DOM	PLANOS
	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
X Certificado de Dotación de Agua Potable.	VER ANEXO			
X Certificado de Dotación de Alcantarillado.	VER ANEXO			
X Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	VER ANEXO			
X Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)	VER ANEXO			
Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.				
Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANO QUE SE AGREGA O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
	Plano de Parcialidad a recibir.
AM001	Plano de Ubicación, perfiles de calles y diagrama de superficies

Handwritten signature



ANEXO DOCUMENTOS Y CERTIFICADOS:

1. Solicitud de Recepción Parcial –Ingreso N° 1776/2014 de fecha 14.03.2014 Hernán Salazar Stuart, Arquitecto.
2. Informe de Revisor Independiente N° RF-3505 del 10.03.2014 – Mario Inostrosa Ulloa, Arquitecto Revisor Independiente Primera Categoría.
3. Informe aclaratorio de Revisor Independiente N° RF-3505-A del 04.06.2014 – Mario Inostrosa Ulloa, Arquitecto Revisor Independiente.
4. Informe aclaratorio de Revisor Independiente N° RF-3505-B del 11.08.2014 – Mario Inostrosa Ulloa, Arquitecto Revisor Independiente.
5. Certificado de inscripción vigente N° 66340 del 26.02.2014 - Seremi de Vivienda, que declara la inscripción de Mario Inostrosa Ulloa como revisor Independiente de 1ª Categoría con el Rol 027-13.
6. Patente profesional Mario Inostrosa Ulloa, RUT 5.892.371-0, Rol 3-9195, Período 1er Sem. 2014 emitida por la Municipalidad de Providencia.
7. Acta de Recepción N° 024/2013 que certifica la Recepción Conforme de las Obras de Mitigación asociadas al EISTU Mall Plaza Egaña, de fecha 10.12.2013, emitido por la Dirección de Tránsito de La Reina.
8. Acta de Recepción N° 021/2014 que certifica la Recepción Conforme de las Obras Ciclovía Larraín que forman parte de las medidas de Mitigación asociadas al EISTU Mall Plaza Egaña, de fecha 29.07.2014, emitido por la Dirección de Tránsito de La Reina.
9. Memoria explicativa de fecha Mayo de 2014, arquitecto Hernan Salazar Stuart, respecto de la presente solicitud de recepción parcial Cas Maroto que forma parte del conjunto armónico del Centro Comercial.
10. Carta aclaratoria de las superficies a recepcionar suscrita por arquitecto Hernan Salazar Stuart, de fecha 14.08.2014.
11. Memoria descriptiva RC 1513-1 MD01 de fecha 10.03.2014 que describe el proyecto realizado de recuperación de las construcción, suscrito por ingeniero Carlos Perretta Carvajal y el ingeniero Rodrigo Concha P.
12. Permiso Reconstrucción Edificaciones dañada a consecuencia de una catástrofe N° 13.222 del 09.09.2011
13. Copia de Permiso de Edificación N°13.353 - 03.07.2012 - Municipalidad de La Reina sup. 245.050,60 m2.
14. Copia de Resolución de Modificación N° 13.441 - 14.02.2013 - Municipalidad de la Reina disminución sup..
15. Copia de Resolución de Modificación N° 13.471 - 17.05.2013 - Municipalidad de la Reina.
16. Copia de Resolución de Modificación N° 13.529 - 26.11.2013 - Municipalidad de la Reina.
17. Copia de Certificado de Recepción Parcial N° 1338 – 18.12.2013 - Municipalidad de la Reina.
18. Copia de Certificado de Recepción Parcial N° 1373 – 13.03.2014 - Municipalidad de la Reina.
19. Declaración del Arquitecto en que señala la ejecución de la obra de acuerdo al permiso y sus modificaciones aprobadas – Febrero 2014, - Hernán Salazar Stuart, Arquitecto de fecha Mayo de 2014.
20. Patente Profesional Arquitecto Hernán Salazar Stuart, RUT: [REDACTED] Rol 3-6969 Emitida por la Municipalidad de Providencia Folio 2904580.
21. Medidas de Gestión y Control de la Calidad Sin Fecha, - Pablo Errázuriz Vidal..
22. Patente Profesional del Constructor Civil Pablo Errázuriz Vidal, RUT: [REDACTED] Rol 1406431 Emitida por la Municipalidad de Lo Barnechea.
23. Patente Profesional Constructor Civil Pedro Pablo González, RUT [REDACTED] Rol 310.367-6 Emitida por la Municipalidad de Las Condes
24. Patente Profesional Ingeniero Civil Constructor Gonzalo Andres Cisternas Gonzalez, RUT [REDACTED] Rol 3014495-9-6 Emitida por la Municipalidad de Las Condes
25. Patente Empresa Constructora SIGO S.A., RUT 89.037.500-6: Rol 208.381-7 Emitida por la Municipalidad de Las Condes.
26. Declaración de cambio de profesional Constructor Civil quedando como responsable el Sr. Pablo Errázuriz Vidal.
27. Declaración de constructor civil Sr. Gonzalo Cisternas Gonzales de fecha 04.03.2014 que determina que después del vaciado de las estructuras de la Cas Maroto, estas se encontraban en buen estado.
28. Declaración de Sr. Pablo Errázuriz Vidal, sin fecha, determinado que antes de iniciar las obras de remodelación las estructuras de la edificación de la Casa Maroto se encontraban en buen estado.
29. Certificado S/N de empresa consultora de inspecciones suscrita por Juan Eduardo Mujica de fecha 11.10.2013, determinando el cumplimiento de las especificaciones en la realización proyecto centro comercial

30. Patente Profesional Constructor Civil Sr. Juan Eduardo Mujica Carrasco RUT: [REDACTED] Rol 3-3807 Emitida por la Municipalidad de Vitacura Folio 781744.
31. Patente Empresa consultora e inspección técnica de Obras Juan Mujica RUT: [REDACTED], Rol 2-11997 Emitida por la Municipalidad de Vitacura Folio 745211.
32. Declaración de cambio de Inspector técnico profesional Constructor Civil quedando como responsable el Sr. Pedro Pablo Gonzalez del C.
33. Plan de Emergencia y Evacuación centro Comercial de fecha 23.03.2009, código N° P-SEG-012 aprobado por Antonio Braghetto, remitida a Cuerpo de Bomberos con fecha 22.10.2013
34. Copia del Certificado de Dotación N° 0024030 – 15.11.2013 - Aguas Andinas.
35. TE1 N° 994625 – del 25.02.2014 código de verificación N° 807025 - emitido por SEC.
36. TC6 N° 1000957 del 07.03.2014 código de verificación 248084 emitido por el SEC.
37. Copia legalizada de Certificado INDUMEC, RUT 77.248.030-k por ejecución de matrices de gas natural de fecha Noviembre de 2013.
38. Certificado S/N de fecha 22.05.2014 suscrito por Sr. Milton Sarmiento Alfaro respecto de haber realizado la correcta ejecución de rociadores automáticos en Casa Maroto sector de cocina, con prueba de hermeticidad y equipos instalados cumplen con normativa y están en funcionamiento.
39. Certificado de pintura intumescente N° 0017 del 19.02.2014 emitido para el Proyecto Casa Maroto por Renner. Determinado resistencia al fuego obtenida en terreno en pilares y vigas.
40. Carta empresa proveedora de hormigones que determina que la dirección del certificado IDIEM 835.730-1 corresponde a Avda. Ossa 123, suscrito por Araly Sandoval R y Marcelo Espinoza de dicha empresa. Carta de fecha 19.05.2014. Carta S/N de empresa Cofely Termicka que determina la instalación de central térmica para dar servicio a centro comercial de fecha 02.10.2013 suscrito por Joel Toledo A.
41. Certificado de Hormigones N° 835.730-1 de fecha 26.09.2013 emitido por IDIEM (Casa Maroto)
42. Libro de Obra (obra gruesa, habilitación local) casa maroto.
43. Fotografías inspección de obras del 16.04.2014, inspección realizada para recepción de las obras.
44. Acta observaciones ROE-2014-1776 de fecha 21.04.2014, con listado de antecedentes requeridos..
45. Ingreso respuesta antecedentes de fecha 04.06.2014, que remite antecedentes y plano que detalla:
Plano informativo de Parcialidad a recibir (casa Maroto).
AM001 Plano de Ubicación, perfiles de calles y diagrama de superficies
46. Informe revisión estructural N° 1568-053-2014 suscrito por Inge4niero Sr. Carlos Peralta Carvajal respecto de habilitación Casa Maroto centro comercial.
47. Certificado Inscripción Vigente N° 1568-053-2014 del 12.05.2014 revisores independientes de cálculo estructural Sr. Carlos Rodrigo Perretta Carvajal
48. Copia Título Ingeniero Civil Sr. Carlos Rodrigo Perretta Carvajal de la Universidad de Chile.
49. Patente Ingeniero Civil Sr. Carlos Rodrigo Perretta Carvajal RUT 7.017.017-5: Rol 302.032-0 Emitida por la Municipalidad de Las Condes.
50. Memoria descriptiva RC 1513-1 MD01 de fecha 10.03.2014 que describe el proyecto realizado de recuperación de las construcción, suscrito por ingeniero Carlos Perretta Carvajal y el ingeniero Rodrigo Concha P.
51. Planos de cálculo rehabilitación casa Maroto .del 03.03.20011 informativos.
52. Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350038-4 por un monto de UF 218,80, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas entre Calle Güemes y Javiera Carrera válida hasta el 15.12.2014
53. Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350040-7 por un monto de UF 2.481,10, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas en Calle Nueva Hannover entre Ossa y Güemes, válida hasta el 15.12.2014
54. Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350037-6 por un monto de UF 4.408,10, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas en Larraín entre Ossa y Güemes, Válida hasta el 15.12.14.
55. Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350039-2 por un monto de UF 765,80, Para Garantizar Obras de Demolición Rebaje de solera, acceso vehicular y ejecución de veredas frente a Avenida Larraín 5827 (Edificio Técnico), comuna La Reina, válida hasta el 15.12.2014.
56. Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 330792-2 por un monto de \$ 17.378.258, Para Garantizar Traslado de Empalmes y Modificación de líneas generales eléctricas (Soterramiento) Válida hasta el 15.12.2014.



57. Fotocopia de Acta de Recepción Final de Arborización, Memorandum 166 del 07.03.14, emitido por la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de La Reina
58. Ingreso respuesta antecedentes de fecha 12.08.2014, que remite antecedentes e informe favorable N° 3505-B, mas ORD. 3126 de SEREMI VIVIENDA Desarrollo Urbano.
59. Informe aclaratorio de Revisor Independiente N° RF-3505-B del 11.08.2014 – Mario Inostrosa Ulloa, Arquitecto Revisor Independiente.
60. ORD. 3126 de fecha 10.07.2014 SEREMI VIVIENDA Desarrollo Urbano, con planos adjuntos (04)
61. ORD. 0463 de fecha 03.02.2012 SEREMI VIVIENDA Desarrollo Urbano.

SE RECIBE EN FORMA PARCIAL CENTRO CULTURAL DEL CONJUNTO ARMONICO CENTRO COMERCIAL(MALL) EN UNA SUPERFICIE DE 753,87 m2. (CASA MAROTO) CONFORME A PLANO PRESENTADO DE LA PARCIALIDAD.

SUPERFICIES A RECEPCIONAR:

3° PISO	68,22	m2
2° PISO	331,32	m2
1° PISO	354,33	m2

TOTAL SUPERFICIES RECIBIDAS 753,87 m2

FACHADAS EDIFICIO (CASA MAROTO) SE RECEPCIONAN COMPLETAMENTE EN SU TOTALIDAD Acta de Recepción N° 024/2013 que certifica la Recepción Conforme de las Obras de Mitigación asociadas al EISTU Mall Plaza Egaña, de fecha 10.12.2013, emitido por la Dirección de Tránsito de La Reina.

Acta de Recepción N° 021/2014 que certifica la Recepción Conforme de las Obras Ciclovía Larraín que forman parte de las medidas de Mitigación asociadas al EISTU Mall Plaza Egaña, de fecha 29.07.2014, emitido por la Dirección de Tránsito de La Reina.

BOLETAS GARANTIA URBANIZACION SERVIU DE CALLES Y VEREDAS PROYECTO SERVIU N° 41291:

- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350038-4 por un monto de UF 218,80, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas entre Calle Güemes y Javiera Carrera válida hasta el 15.12.2014
- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350040-7 por un monto de UF 2.481,10, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas en Calle Nueva Hannover entre Ossa y Güemes, válida hasta el 15.12.2014
- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350037-6 por un monto de UF 4.408,10, Para Garantizar Obras de Demolición Ejecución de Calzadas y Veredas en Larraín entre Ossa y Güemes, Válida hasta el 15.12.14
- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 350039-2 por un monto de UF 765,80, Para Garantizar Obras de Demolición Rebaje de solera, acceso vehicular y ejecución de veredas frente a Avenida Larraín 5827 (Edificio Técnico), comuna La Reina, válida hasta el 15.12.2014.
- Boleta de Garantía del Banco de Chile N° 330792-2 por un monto de \$ 17.378.258, Para Garantizar Traslado de Empalmes y Modificación de líneas generales eléctricas (Soterramiento). Válida hasta el 15.12.2014

CLE / PSP / WWC.


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.
 FIRMA Y TIMBRE